



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 05

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SIGEX: MPT2023-EXT-0040822

INFORME TÉCNICO N°00034-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-ADM-EPAT

- A** : **C.P.C. ELENA SILVIA COSQUILLO CHUQUIN**
Jefa (e) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N°05 SJL/EA
- De** : **AGUSTIN PEDRO NEIRA SARDON**
Responsable del Equipo de Patrimonio
Unidad de Gestión Educativa Local N°05 SJL/EA
- Asunto** : Donación de bienes sobrantes calificados como RAEE de
la I.E N° 0148 “Maestro Víctor Raúl Haya de la Torre”.
- Referencia** : a) Oficio N°074-2023-D.DG-IEN°0148”MVRGT”.
(Expediente N° MPT2023-EXT-0040822).
b) Acta de Verificación.
- Fecha** : San Juan de Lurigancho, 07 de marzo de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, para informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N°1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de abastecimiento.
- 1.2 Decreto Supremo N°217-2019-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.3 Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobado con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N°0016-2023-EF/54.01.
- 1.4 Decreto Supremo N°009-2019-MINAM Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.5 Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, modificada con Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01.

II. ANTECEDENTES

Del análisis y evaluación de la documentación en la referencia se señala lo siguiente:

- 2.1 Con Oficio N°074-2023-D.DG-IEN°0148”MVRGT” y expediente MPT2023-EXT-0040822 de fecha 08 de mayo del 2023, la directora de la Institución Educativa N° 0148 “Maestro Víctor Raúl Haya de la Torre”, solicita a la UGEL N°05-SJL/EA la baja de ciento trece (113) bienes RAEE.
- 2.2 Mediante Acta de Verificación de fecha 29 de febrero del 2024, se realiza la visita para la verificación física y evaluación del estado de conservación de los bienes; de lo cual se determina que son veinticuatro (24) bienes patrimoniales RAEE que forman parte de otro informe y ochenta y nueve (89) bienes sobrantes RAEE, los cuales se detallan en el Anexo I – “Relación de Bienes calificados como RAEE – Sobrantes”.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Firmado digitalmente por:
VEGA SOLIS Yosmeli Bfi
FAU 20331166830 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/03/2024 15:18:47-0500

Firmado digitalmente por:
NEIRA SARDON Agustin
Pedro FAU 20331166830 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/03/2024 15:14:58-0500

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.ugel05.gob.pe

Av. Perú s/n – Urb. Caja
de Agua
SJL Lima Perú



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 3.1 De la solicitud de baja de la Institución Educativa N° 0148 “Maestro Víctor Raúl Haya de la Torre”, la verificación y análisis de los documentos, se identificaron ochenta y nueve (89) bienes sobrantes en estado RAEE que se encuentran descritos en el Anexo I “Relación de Bienes calificados como RAEE - Sobrantes”, anexo que forma parte del presente Informe Técnico.

IV. ANALISIS Y EVALUACIÓN

- 4.1 El presente Informe Técnico, obedece al procedimiento para la donación de bienes muebles calificados como RAEE, establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” aprobados mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y modificado con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, en base a los documentos señalados en el numeral II Antecedentes del presente, motivo por el que corresponde aplicar el procedimientos antes indicados a un total de ochenta y nueve (89) bienes sobrantes en estado RAEE.
- 4.2 En tal sentido, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, en su punto IV Definiciones, indica lo siguiente:

- **Bienes sobrantes calificados como RAEE:** aquellos bienes que sin estar registrados en el patrimonio de la entidad se encuentran en posesión de la misma”

- **RAEE:** aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.

- 4.3 Asimismo, lo establecido en el numeral 6.2 del punto VI Disposiciones Generales indica lo siguiente:

“6.2 Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.”

- 4.4 En ese sentido, al haber cumplido el final de su vida útil los bienes detallados en el Anexo I y siendo bienes sin código patrimonial, cumplen con los requisitos para ser considerados como sobrantes.

- 4.5 Asimismo, en el numeral 7.2 Procedimiento para la donación de bienes muebles calificados como RAEE, modificado por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, señala:

“7.2.1 Luego de aprobada la baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la entidad debe proceder con lo siguiente:

- a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad pública en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I”.
- b) En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>

Firmado digitalmente por:
VEGA SOLIS Yosmeli Bfi
FAU 20331166830 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 15:18:51-0500

Firmado digitalmente por:
NEIRA SARDON Agustin
Pedro FAU 20331166830 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 15:15:06-0500



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú s/n – Urb. Caja de Agua
S JL Lima Perú



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

documentación descrita en el literal precedente, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.

7.2.2 La DGA dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la solicitud de la Entidad, publica en el portal institucional del MEF lo siguiente:

- a) *El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de manejo RAEE, El plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) días hábiles.*
 - b) *La resolución de baja o el informe técnico en el caso de bienes sobrantes, y la relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I”.*
- 4.6 De la evaluación realizada a los documentos que forman parte del presente informe técnico, verificación física de los bienes patrimoniales, identificación y en aplicación a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” y Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”, corresponde recomendar el inicio del Procedimiento para la donación de ochenta y nueve (89) bienes que se encuentran en calidad de sobrantes y que no se encuentran en el registro patrimonial de la Institución señalados en el Anexo I – “Relación de Bienes Calificados como RAEE – Sobrantes”, que forma parte del presente informe.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 5.1 Los ochenta y nueve (89) bienes sobrantes RAEE, materia del presente Informe Técnico se encuentran ubicados físicamente en las Institución Educativa N° 0148 “Maestro Víctor Raúl Haya de la Torre”, de jurisdicción de la UGEL N° 05-SJL/EA, los cuales se identificaron y verificaron que no se encuentran en la base de datos del registro patrimonial a cargo del Equipo de Patrimonio del Área de administración de la UGEL N° 05-SJL/EA, por lo que sustenta y justifica que los bienes detallados en el presente Informe Técnico se dispongan para donación según los procedimientos de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 Se concluye que, el presente Informe Técnico sustenta que los ochenta y nueve (89) bienes sobrantes RAEE detallados en el Anexo I han cumplido el final de su vida útil cumpliendo con los requisitos para ser considerados como sobrantes de acuerdo con la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” modificado mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01.
- 6.2 Se concluye que, resulta procedente la donación de ochenta y nueve (89) bienes sobrantes RAEE, según lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.
- 6.3 Se concluye, que el Área de Administración, se sirva autorizar que se publique en el portal institucional el presente Informe Técnico y Anexo I – “Relación de Bienes calificados como RAEE – Sobrantes”.
- 6.4 Se concluye que, tratándose de bienes sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, se eleve el presente informe técnico de bienes sobrantes a la Dirección General de Abastecimiento con su anexo correspondiente; en el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>

Firmado digitalmente por:
 VEGA SOLIS Yosmeli Bfi
 FAU 20331166830 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 08/03/2024 15:18:54-0500



Firmado digitalmente por:
 NEIRA SARDON Agustin
 Pedro FAU 20331166830 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 08/03/2024 15:15:16-0500



BICENTENARIO DEL PERÚ
 2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú s/n – Urb. Caja de Agua
 SJL Lima Perú



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 05

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

publicación en el portal institucional, a fin de ser publicados en la página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, para la continuidad del trámite correspondiente.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Se recomienda, para cumplir con el procedimiento de donación de los bienes muebles sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, dispuesto en la Directiva en mención, que la Oficina de Administración, dentro de los quince (15) días hábiles deberá disponer la publicación en el portal institucional, del presente Informe Técnico y Anexo I.
- 7.2 Se recomienda, remitir copia del Informe Técnico y la Relación de Bienes, a la Dirección General de Abastecimiento – DGA, por medio virtual (www.mef.gob.pe), para la publicación pertinente en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas en el plazo de tres (03) días hábiles contados desde la publicación referida.

VIII. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- 8.1 Oficio N°074-2023-D.DG-IEN°0148”MVRGT”.
- 8.2 Acta de Verificación
- 8.3 Anexo I – “Relación de Bienes calificados como RAEE – Sobrantes”.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
VEGA SOLIS Yosmeli Efi
FAU 20331168830 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 15:19:03-0500



Firmado digitalmente por:
NEIRA SARDON Agustin
Pedro FAU 20331168830 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 15:14:22-0500

DIGITALMENTE FIRMADO

YOSMELI ELFI VEGA SOLIS

Técnico Administrativo de Patrimonio

Unidad De Gestión Educativa Local N°05-SJL/EA

DIGITALMENTE FIRMADO

AGUSTIN PEDRO NEIRA SARDON

Responsable del Equipo De Patrimonio

Unidad De Gestión Educativa Local N°05-SJL/EA

YEVS/TEC.EPAT
APNS/(e)EPAT

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus Antecedentes al Equipo de Trámite Documentario de la UGEL 05 SJL-EA, para su publicación en el portal institucional (<https://www.gob.pe/ugel05>) para su debida difusión.

DIGITALMENTE FIRMADO

C.P.C. ELENA SILVIA COSQUILLO CHUQUIN
Jefa (e) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N°05 SJL/EA.

ESCCH/J(e)AADM.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú s/n – Urb. Caja
de Agua
SJL Lima Perú

ANEXO I

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE - SOBRANTES

ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	UBICACION FISICA DEL RAAE	CATEGORÍA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAAE (3)	CONDICION DEL RAAE (4)
1	S/C	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	S/M	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	6	-	1	6	0.006	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	S/C	BOMBA PARA AGUA	TOYAMA	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	6	-	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
3	S/C	BOMBA PARA AGUA	TOYAMA	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	6	-	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
4	S/C	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	1	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
5	S/C	ESTABILIZADOR	POWERLITE	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	1	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
6	S/C	ESTABILIZADOR	POWERLITE	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	1	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
7	S/C	ESTABILIZADOR	STABYTRON	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	1	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
8	S/C	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	1	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
9	S/C	ESTABILIZADOR	BFC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	1	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
10	S/C	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	1	0.001	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
12	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
13	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	BROTHER	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
14	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
15	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
16	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	KANON	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
17	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
18	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
19	S/C	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.2	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
20	S/C	MEGAFONO	DEXUN	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	0.8	0.0008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
21	S/C	MEGAFONO	DEXUN	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	0.8	0.0008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
22	S/C	MEGAFONO	DEXUN	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	0.8	0.0008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
23	S/C	MEGAFONO	DEXUN	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	0.8	0.0008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
24	S/C	MONITOR A COLOR	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
25	S/C	MONITOR A COLOR	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
26	S/C	MONITOR A COLOR	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
27	S/C	MONITOR A COLOR	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
28	S/C	MONITOR A COLOR	NEC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
29	S/C	MONITOR A COLOR	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
30	S/C	MONITOR A COLOR	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
31	S/C	MONITOR A COLOR	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
32	S/C	MONITOR A COLOR	IBM	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO
33	S/C	MONITOR A COLOR	IBM	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	11.5	0.0115	INCOMPLETO	INOPERATIVO

ANEXO I

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE - SOBRANTES

ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	UBICACION FISICA DEL RAAE	CATEGORÍA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAAE (3)	CONDICION DEL RAAE (4)
34	S/C	MONITOR LCD	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	8	0.008	INCOMPLETO	INOPERATIVO
35	S/C	MOTOR ELECTRICO	XICON	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	6	-	1	10	0.01	INCOMPLETO	INOPERATIVO
36	S/C	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	MICRONICS	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
37	S/C	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	NO VISIBLE	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
38	S/C	PARLANTES EN GENERAL(MAYOR A 1/4 UIT)	HALION	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
39	S/C	PARLANTES EN GENERAL(MAYOR A 1/4 UIT)	SONIC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
40	S/C	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3	JL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
41	S/C	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3	JL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
42	S/C	REPRODUCTOR DEDVD/CD/VCD/SVCD/MP3	MIRAY	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	4	-	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
43	S/C	SOPLADORA DE AIRE	POWER MATCH	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	6	-	1	2	0.002	INCOMPLETO	INOPERATIVO
44	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
45	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
46	S/C	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
47	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
48	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HALION	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
49	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
50	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
51	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
52	S/C	TECLADO - KEYBOARD	ANTRYX	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
53	S/C	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
54	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
55	S/C	TECLADO - KEYBOARD	COMPAQ	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
56	S/C	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
57	S/C	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
58	S/C	TECLADO - KEYBOARD	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
59	S/C	TECLADO - KEYBOARD	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
60	S/C	TECLADO - KEYBOARD	PCTRONIX	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
61	S/C	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
62	S/C	TECLADO - KEYBOARD	BTC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
63	S/C	TECLADO - KEYBOARD	COMPAQ	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
64	S/C	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
65	S/C	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
66	S/C	TECLADO - KEYBOARD	PCTRONIX	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO

ANEXO I RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE E - SOBRANTES

ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	UBICACION FISICA DEL RAE E	CATEGORÍA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAE E (3)	CONDICION DEL RAE E (4)
67	S/C	TECLADO - KEYBOARD	DELL	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
68	S/C	TECLADO - KEYBOARD	AVATEC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	0.5	0.0005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
69	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	9.4	0.0094	INCOMPLETO	INOPERATIVO
70	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	9.4	0.0094	INCOMPLETO	INOPERATIVO
71	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	9.4	0.0094	INCOMPLETO	INOPERATIVO
72	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPAQ	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	9.4	0.0094	INCOMPLETO	INOPERATIVO
73	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	9.4	0.0094	INCOMPLETO	INOPERATIVO
74	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	9.4	0.0094	INCOMPLETO	INOPERATIVO
75	S/C	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	3	3.1	1	9.4	0.0094	INCOMPLETO	INOPERATIVO
76	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MISONIC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
77	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	S/M	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
78	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MISONIC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
79	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	S/M	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
80	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	S/M	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
81	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	S/M	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
82	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	S/M	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
83	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MISONIC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
84	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MISONIC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
85	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MISONIC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
86	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MISONIC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
87	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MISONIC	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
88	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	S/M	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
89	S/C	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	VALESKA	-	S/ -	I.E N°0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1.2	1	5	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES:					S/ -				89	431	0.431		

REFERENCIA:

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder.

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM.

(3) Estado del RAE E: Completo-Incompleto.

(4) Condición: Operativo-Inoperativo



Firmado digitalmente por:
VEGA SOLIS Yosmeli Bfi
FAU 20331168830 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 14:45:10-0500



Firmado digitalmente por:
NEIRA SARDON Agustin
Pedro FAU 20331168830 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 15:16:14-0500